

ACTO DE REUNIÓN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC - CUSCO DEL 04 AGOSTO 2020.

EN LA CIUDAD DEL CUSCO, SIENDO LAS HRS. DEL DIA 04 AGOSTO DE 2020 DE FORMA VIRTUAL, PRESIDIDA POR LA SRA. RONI INFANTAS SOTO Alcaldesa Encargada de la Municipalidad del Cusco y Presidenta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana SE DA INICIO A LA REUNIÓN DE FORMA VIRTUAL CON EL QUORUM REQUERIDO POR Ley, CON PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS.

- 1.- SRA. RONI INFANTAS SOTO. Presidenta del COPROSEC.
 - 2.- Hcy. FERRIN YACELIA FUENTES Alcaldesa de la Municipalidad de Santiago
 - 3.- Sr. Mario Teófilo Loayza Morano Alcaldesa de la Municipalidad de San Sebastián
 - 4.- Hcy. ALBERTO ARANDA YABOE Alcaldesa de la Municipalidad de San Jerónimo
 - 5.- Hcy. DAVID HUERTADO YANZOLEZ Alcaldesa de la Municipalidad de Alvarado
 - 6.- Sr. Noely Loayza Luano Sub Prefecto de la Municipalidad del Cusco
 - 7.- Hcy. ROLANDO CACERES HUERTADO ALVARADO Presidente de la Corte Superior de Justicia
 - 8.- DR. EDUARDO ROBLETE BARRERA Fiscal Provincial de Persecución del Delito
 - 9.- Cel. PNP WILBERT LIMA DURAN JEFE DIAS CUSCO
 - 10.- CATE. EDITH ESPINO PUMA Comisario Sectorial Cusco
 - 11.- DR. ROBERTO CHAVEZ HUERTADO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
 - 12.- DR. JORGE RODRIGUEZ ESCOBAR REPRESENTANTE DEL DIASO - CUSCO
 - 13.- Lic. VIOLETA LEYVA ESTELA JEFE OFICINA DE UNO - CUSCO
 - 14.- Lic. KILSEN PACHECO ARANDA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA
 - 15.- Lic. STANLEY LUNA TORRES REPRESENTANTE MEDIO URB - INPE
 - 16.- DR. ANDRÉS CARRIÓN NIÑO DIRECTOR URG1 CUSCO
 - 17.- Sr. OSCAR CUSI USUALUERRAS Coordinador Provincial del Cusco
 - 18.- Sr. JOSE J. FOLFAJ CUSI HUERTADO Presidente de la Corte de Justicia
 - 19.- Dra. ROSA EMPERATRIZ SOTO LUZ COCORA JEFE OFICINA DEFENSA del Cusco
 - 20.- Sr. JOSE J. FOLFAJ CUSI HUERTADO Presidente de la Corte de Justicia
- SE DA INICIO A LA SESIÓN INDICANDO QUE MEDIANTE RESOLUCION N° 261-2020 - HPC FECHA 24 Julio 2020 SE ENCARGO DESPACHO DE ALCALDESA SRA. RONI INFANTAS SOTO Y COMO PRESIDENTA DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CUSCO (COPROSEC).

SETO. ROMI COEREN INFANTAS SOTO ALCALDESA CUSCO - INDICA QUE MEDIANTE ANEXO MUNICIPAL 094 - 2020 - HPC SE OTORGA LA LICENCIA POR SALUD AL DR. RICARDO VALACRETA FERNANDEZ Y DE RE OTOLOGIA EN ENCARGO DE ALCALDIA, ASISTIDO CON RESOLUCION DE ALCALDE N° 63 DEL 2020 AL ABOG. LUIS SORIA RECHATE GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES COMO RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC CUSCO.

CON LA AGENDA CORRESPONDIENTE:

1. Analisis y OPINION RESPECTO AL DECRETO SUPLENTO N° 135 - 2020 QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS URGENTES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA UNIDAD DE LA NACION A CONSECUENCIA DEL COVID-19 QUE EL MISMO EN SU ARTICULO N° 2 DISPONE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y CUARENTENA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO

DR. EDUARDO POBLETE BARBERIS FISCAL PROVINCIAL CUSCO - INDICA QUE PARTICIPO EN LA REUNION UN ROTO EN VISTA QUE SE ENCUENTRA MAL DE SALUD YA QUE CIO POSITIVO A COVID, TAMBIEN INDICA QUE MEDIANTE AL DECRETO SUPLENTO NO PUEDE SER MATERIA DE INTERPRETACION POR UN DECRETO NO LEGISLATIVO, UN DECRETO LEGISLATIVO TAMBEN POR LAS PARTES LO PRIMERO QUE QUE REFERENCIA AL DISTANCIAMIENTO OBLIGATORIO Y LA SEGUNDA PARTE QUE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEBEN CONTINUAR, QUE SUCEDE CUANDO UN DECRETO LEGISLATIVO NO SE ENTIENDE O NO SE PUEDE INTERPRETAR ES VALIDO QUE UN COMANDO O UN CONTRATO QUE SOLICITO PUEDE INTERPRETAR Y DECIR QUE NEGOCIOS SUPERREGULADOS, EMPORIOS NO PUEDAN TRABAJAR ES INVALIDO, YA QUE EXISTE UNA TOTAL DESINFORMACION, EL CONTAGIO SE DA IMPREVISTAMENTE EL VIRUS ESTA EN CUALQUIER LUGAR, LO QUE QUEDARIA ES DISPONER QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZEN EN FORMA REUNIDA, QUE SE USEN EMPORIOS, CERRADOS CENTROS COMERCIALES, PROHIBIE EL COMERCIO ALIBULATORIO SI HOY QUE SEA ADISTANCIADO, SE PERMITEN NEGOCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN NIVEL II DE REACTIVACION, ACTIVIDADES FOCALIZADAS, QUE EL DR. POBLETE (DIERSA) PRECISE QUE ACTIVIDADES DEBERIAN DESARROLLARSE Y CUPLES NO.

SETO ROMI COCHEN INTAYAS - Alcaide Cusco: Indica que el decreto esta de
Algunos Vacios y se ha sacado un comunicado en base al comando
Covid y hay muchas competencias que son atribuibles hoy gobierno
Regional sino a las Municipalidades Provinciales y Distritales, es
Horizonte de Torre Acuña pero por de tratar de frenar el
Contagio del Virus, hoy que recibe la opinión del Diresa
Cusco Monte Espejo y los sustenidos técnicos respecto a Vacios
Puntos del Contagio y algo de recepcion de personas y en que
Lugares se está dando.

Dr. JAVIER RAMIREZ ESCOBAR - Diresa Cusco: Indica que la situación de
salud en la ciudad del Cusco esta siendo mas delicada, a consecuencia
de la movilización del 1º Julio ha hecho que el Virus se propague
El día de hoy ya hemos superado los 10.000 casos de
contagio, hoy bastantes personas fallecidas, en número 275 per-
sonas fallecidas, así mismo este combate del comando Virus esta
en la población, los sistemas de salud esta a punto de colapsar.
porque día a día se están presentando entre 300 casos nuevos
de esta enfermedad se hace un llamado a los Alcaldes, Autorida-
des, Diresa de tener desahogado los centros de salud, con la crea-
ción de los puntos Covid en las Postas de Belenayacu, Tito, Nuevo
Copa, San Sebastián, Santa Rosa, San Jerónimo, Urcos, esto quiere decir que
la población se acerque a los centros para poder ser atendidos
previniendo y dando tratamiento a tiempo, se ha visto a personas
que podrian tener el Covid y serian asintomaticos estacion co-
rrinando por las calles, se desplazan a las calles y estacion
llevar el Virus y transmitiendo en forma rapida, preten-
demos que el Hospital se desahogare y al Hospital vengon
las personas graves, estos puntos Covid han sido implementados
con pruebas Rapidas, moleculares, tratamiento para esta enfermedad
son en forma gratuita.

CITE EDITA ESPINO POMA, Corisario Cusco: Nos encontramos almorzando
con las estadísticas de contagios y muerte por esta enfermedad

En embargo al pronunciamiento que dio el Colegio de Médicos los
 especialistas nos tienen que ayudar a definir y controlar a la
 población, lo ideal es que la población quede libre y
 nos respalde el decreto Supremo 135 limitó algunas libertades como
 la libertad de tránsito y tendrían que ser utilizados por los go-
 biernos locales, autoridades, en algunos puntos indica que
 se debe reducir la fase 3, pero se observa la indisciplina
 social en la vida pública hay que se reduce algunas
 situaciones, el día domingo sucedió que en la Av. Ejecuto el cerco
 recolector de basura a Pámpollaco a un indigente que se encuen-
 tra dentro de la basura lo mata y dio positivo al Covid
 Hay ese tipo de personas que están andando en la vida pública
 pero esto ocasionado ha que no hay un buen control de las
 ferreterías que están casi llenas de corticoides absolutos
 tóxicos inefectivos, como esa noticia que ya salió el comando de
 recojo de ruinas, actuar preventivamente, tener que restringir
 tránsito, reducir horarios en mercados instar a la población, hay
 haber cafeterías donde la población está compartiendo mesa, tran-
 sía, pollerías, restaurantes, no se adapta con la fiscaliza-
 ción, se tendrían que retroceder a la fase 3 donde nada se
 atiende dentro de las locales sino todo tendrían que ser a distancia
 el control de personas que están transitando innecesaria-
 mente lo puede ejercer la policía y el control de los locales
 lo hacen las municipalidades donde dentro de los locales cafeterías
 pollerías restaurantes no habría nadie consumiendo todo a distancia
 la población no entiende cuando le dice vaya ese caso y cosas
 se, la población no está acostumbrada a este tipo, transjes
 hoy niños infectados con covid, internados, ve una evaluación
 como piensa la población, cuando se pone carácter recién
 entiende la población no se puede socializar con los comercios
 los porque se han materializado y lo único como piensan en
 recuperar los meses que han perdido, nos corresponde decir

la ciudadanía, bajo cualquier decreto de tránsito, patrimonio, labores la vida de nuestros conciudadanos con restricciones fuertes, la vida pública, restaurantes, taxis, transporte urbano y es un deber como autoridades.

Dr. Robert Chavez Hurtado Representante del Ministerio de Justicia - Indica que el Decreto Supremo 135-2020-PCIT ya se encuentra vigente restringe el tema Ambulatorio y prohíbe otras actividades y prolonga el decreto de restringir varias decreta, no puede hacerse ninguna modificación, no somos un ente que modifique lo tenemos que acatar, del cumplimiento a esta medida le corresponde a las autoridades locales, se puede asumir que todos están infectados y transmiten la enfermedad, porque permite el libre desarrollo de actividades, todos se ven perjudicados pero la salud es primero, los hospitales han colapsado que esperamos mejorar el sistema de salud, amplíe casos y seguir creciendo a nivel de contagios, eso no es la solución la solución es la prevención es la única manera de evitar contagios pero ello es difícil realizar no permite que habemos negocios y que atiendan, como autoridades debemos decidir respecto a los negocios, restaurantes, transporte público, taxis, centros comerciales.

Arq. David Montoya Gonzalez - Alcalde de Wanchaq - Expone que siendo referidos al Decreto Supremo N° 135-2020-PCIT está contemplado el reinicio de la Fase 3, apertura de negocios restaurantes, comercios y otros, después que solo este decreto salió un comunicado del Comando Covid Indicando "El Comando Covid recomienda a los Gobiernos Locales a que se implementen medidas de control en mercados, supermercados y centros comerciales restringiendo el acceso en un 50% para reducir así el N° de contagios en el caso de los mercados de abastos lo atención será de lunes a viernes en el horario de 06:00 AM - 14:00 PM., no es posible que ha un supermercado le vamos a permitir trabajar de lunes a domingo pero a los trabajadores de un mercado les restringimos y vamos a restringir tiene que ser a todos

Porque también ellos pueden contactar a sus abogados y denunciar
 nos, Ape fue la visita de los dos mercados y no quieren saber que
 los días sábados se suspenda la atención porque ellos también
 tienen que reactivar su economía, si a veces siempre y cuando
 la restricción sea para todos que quiere decir que también los
 supermercados tendrían que atender lunes a viernes de 06:00 AM - 11:00
 PM, no se puede ser duro con el que menos tiene y flexible
 con el que más tiene, indican que el covid está en los mercados no
 el covid se encuentra en todo lado porque el contagio está sien-
 do masivamente, en el momento está viendo un problema con los mercados
 en el distrito Wanchaq Mercado de Wanchaq - Mercado Tío Protencio
 abrir el sábado con un documento y abogado que no se les pueda
 restringir y yo necesito un documento legal que indique lo contrario
 que están equivocados y no puedo hacer nada.

Cel. PNP. WILBERT LEIVA DUEÑE JEFE DIVISION CUSCO. Hace uso de
 la palabra se tiene que tomar medidas de prevención que podemos
 tomar frente a la pandemia, los mercados y supermercados en
 atención al público es diferente tenemos que controlar con medi-
 das reales y efectivas el tema de aglomeración de personas
 sobre las recomendaciones del DIESA respecto a la carga viral
 que pudieran tener las personas cuando concurren a espacios
 públicos y tubucados, si nuestras municipalidades tendrían la capa-
 cidad e infraestructura de personal y capacidades respecto al control
 de mercados estaría bien pero no lo tenemos, lo PNP y el ejército
 estamos continuando en esa línea de mantener el orden público
 aglomeración y distanciamiento social, pero la población es resistente
 espero que le suceda algo poco recién entre los mercados la
 mayoría está llevando lo entregado a domicilio, tenemos espacios
 públicos tubucados, Transporte público normal, Taxis normal, mercados
 lógicamente va a ver mayor personas que salen a la calle, no
 se trata de ir contra la norma, la misma norma dice que está
 conciliado el libre tránsito por tanto de poderíamos

Ver medidas que nos ayudan a reducir la propagación del COVID-19, pedir a nuestros alcaldes que no es tiempo de delinencia sino de tomar restricciones efectivas, eficientes, tengo más de 300 efectivos policiales distantes, la Tercera parte de la PNP está enferma, que estamos esperando no nos rila más entre instituciones generemos una sola idea, los gobiernos locales tomen una decisión respecto a sus mercados, Alrededores (Comercio Arbolador) ellos son los que están propagando, no se los nota porque podrían ser asintomáticos y están propagando el virus, pedir que nuestros alcaldes tomen una decisión.

SETA Romi C. INFANTES SOTO, Alcaldesa del Cusco. Expone que se debe tomar en cuenta que el Decreto Supremo N° 135 que da reglas libertadas y que es por eso nosotros como COPISESC, como Municipios provinciales y distritales tenemos que nosotros, poner ciertas reglas y límites, hoy que tenemos en claro que no todos los sectores son iguales por lo tanto la Municipalidad Provincial del Cusco ha hecho una propuesta y regresar al tema de la Fase B porque estamos en una expansión de contagio comunitario si vamos a seguir dando más libertades vamos a contribuir con los contagios, pido que los que estamos trabajando todos los días estamos viendo la evolución de la Provincia del Cusco, de 300 kilos muchos veces no se ve estas restricciones y se trata de peticiones de Fomento más política que técnicamente y tener en cuenta que con la salud no se pueda jugar y la HPC. propone que el transporte público siga operando a un 50% cumpliendo las medidas y protocolos de seguridad con uso de barbijo, protectores faciales por estos 15 días, pedir a la PNP en el control de Pases laborales, respecto a los comercios que sea todo o delinencia, los mercados que sea de 06:00am - 12:00pm - lunes a viernes, pero el tema de comercio Arbolador no se puede hacer de Fomento Confederacional sino estas las propuestas las pongo a consideración del

Coprossec, si un mercado de otro distrito atendera los días sábado la población se trasladara de un distrito a otro, respecto a centros comerciales serian por un día de productos de primera necesidad que atiendan de lunes a viernes en horas hasta las 16:00 hrs, y a los alcoholos todos los lugares que se tornan en Coprossec en caso de Wanchoy que se tenga un mecanismo legal por el cual se pueda regular se puede pasar a Consejo Municipal para que vote y saque una ordenanza municipal que tendria un rango de ley en nuestra jurisdicción así se focaliza y no habria ningun tema legal.

CITE PUP EDITH ESPINO PUMA CONCEJAL CUSCO. Señalo que en los centros comerciales ahora cuentan con una maquina que mide la temperatura a compañeros de la via publica que este sacando la temperatura, hay lugares donde más se masifica y exterioriza más la peligrosidad del contagio, definitivamente no pueden tener carta libre que si el toque de queda es a las 20:00 hrs van a tener hasta esa hora hay que recordarles y tener énfasis en algunos lugares sábado y domingo recordar a todos, el tema de control PNP debemos tener instrumentos legales que ustedes nos van a facilitar, si el transporte publico se reduce la PNP va a tener menos grupos para hacer inspecciones pero si toda esto abigeto y el transporte publico reduce al 100% nuestra capacidad se vera reducida, cuando se limitan cosas va ser mejor y profundo PUP en el tema de fiscalización, no esperen que se siga entendiendo y tomar las decisiones hoy mismo con medidas restrictivas para ver si de por 15 días funciona. La vida no tiene costo.

SEÑAL PUP C. INFANTAS SOTO. Alcalde Cusco - Inca que la capacidad de recursos humanos de todas las instituciones se ha reducido por hoy trabajadores contractados y en la MPB ya son 100 casos de contagio y son del área de seguridad ciudadana, inspectores tránsito y estafas con personal reducido.

y requerimos apoyo PNP y TENEROS que ESTAN A CARGO DE NUESTRA REALIDAD DE Población, los cuidados que se TIENEN SI SE NECESITA UN MECANISMO LOCAL COMO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PORQUE SACAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL A NIVEL PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SER ADOPTADA POR TODAS LAS MUNICIPALIDADES DISTRICTALES Y A SI SERIA UN FONDO DE REGULACION ESTOS TERCOS SE OSCOR CUSI USAN DIVALIS COORDINADO DE JUNTAS URBANAS DE CUSCO RESULTA QUE ES IMPORTANTE EL MODELO NORMATIVO, LO PRINCIPAL SERIA QUE CON UNA ORDENANZA MUNICIPAL NORMATIVA DENTRO DE NUESTROS JUICIOS PARA QUE ASI LOS ALCALDES NO SE SIENTAN ATADOS NUESTROS NO TENEMOS UN MODELO NORMATIVO, PERO QUE SE LLAME A SESION MUNICIPAL PARA QUE SE PUEDA SACAR ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

SEÑOR ROMAN INFRONTAS ALCALDESA CUSCO INDICA QUE LAS DECISIONES TIENEN QUE SALIR DEL COPESECO Y LA ORDENANZA SEA UNA FORMALIZACION Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES TENGAN EL SUSTENTO TECNICO DE PODER NORMATIVO Y REGULACION.

SR. DAVID ROBERTO GONZALEZ ALCALDE DEL DISTRITO WAWANKA INDICA QUE NO HAY PREFERENCIA PARA NADIE, SI NOS SOCIIFICAMOS Y SOMOS ESTERIOS SEA PARA TODOS, SACAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL Y SE DA UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS, SER OBJETIVOS Y DECISIVOS EN NUESTRAS DECISIONES.

SEÑOR TEOFILO LOAYZA ALCALDE DE SAN SEBASTIAN INDICA QUE EN SAN SEBASTIAN NO EXISTE UN COMERCIO, EN EL SENTIDO EL MERCADO DEBE ABIRSE DE LUNES A SABADO, QUE LA AV. CUSCO SE CERRA DESPUES DE LAS 14:00 PM, ALREDEDOR DEL RECORRIDO DE SAN SEBASTIAN HAY ALGUNAS LOCLES Y ESTO PROLIFERAN EL COMERCIO AMBULATORIO, QUE EL TRANSPORTE PUBLICO SEA SOLO AL 50% INDICA QUE SAN SEBASTIAN TIENE HOSPEDAJES, EL PAGO Y PLAZO A FUNCIONARIO EN ESOS 03 DIAS QUE EL GOBIERNO LO IMPUSO UN DIA MUJERES, OTRO DIA URBANOS ADICIONALES PARA QUE NO HAYGA AGLOMERACIONES.

Mg. FELIX GARCIA FUENTES ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO

Lo a Conoce que en El Distrito de Santiago los mercados no pueden atender los días sábados ya que se a tenido problemas con el Comercio Arbitrario, sábado Barrotillo hoy intentos de que se regresen conjuntamente con la PNP se tiene un estricto control los días sábados, sobre una ordenanza municipal, tomar decisiones drásticas, evitar la expansión del Virus

Dr. Joe V. FORTAN CUSIMAYAN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Sugiere Fortalecer en el tema de salud ya que no hay oxígeno, en los hospitales no hay carros Usi, no hay medicamentos, respiradores, Bolsones, tener un fin común, cumplir la norma, tener mano fuerte, hoy que este unidos y tener buenas acuerdo

Abg. Luis Soto Lechuga SECRETARIO TÉCNICO COPROSCA Lo a Conoce los puntos que irán a votación

Lo El Acuerdo de Funcionamiento y los días que van a laborar los mercados de abastos en la provincia del Cusco

Cd. PNP. WILBERT LEIVA DORAN JEFE DIVOPUS - CUSCO - INACO que si se va a una votación, haber que analizar bien el tema de los 5 distritos, la PNP va a realizar de los 05 distritos el día a día se tiene que regular viendo que en el Distrito de Santiago hoy mucho comercio Arbitrario y que el día sábado es un día complicado para las instituciones encuadradas del Orden Público, Trabajo de lunes a viernes en los mercados 65 personas más no el día sábado, y no los sábados algún mercados etcétera.

Mg. ALBERT ALVARO YABAR Alcalde Distrital de San Jerónimo - DESPACHOS tener mano dura, los mercados solo atender de lunes - viernes los mercados también se tienen que restringir para así disminuir el Comercio Arbitrario, se ha empezando a los ambulantes y están en el estadio municipal, se ha entregado una carta nota al CDR de San Jerónimo para la atención propia que está de médicos, de biólogos, de enfermeras, el Distrital a Dirección de Apoyo Psicología a la Población, se implemente médicos para

Ruffo H. Gaona Cisneros
NOTARIO PUBLICO DE CUSCO
COLEGIATURA N° 4
APERTURA - LIBROS

258

Combatir el Contagio

Abog. Luis Socco Reche Secretario Técnico Copesec - Se
Inicio la votación respecto al Hologram de Atenuación de los mercados
por unanimidad el Hologram de Atenuación en los mercados sea de
LUNES - VIERNES DE 06:00 PM - 17:00 PM, LOS RESTAURANTES TENDRAN QUE
ATENDER A DELIVERY, EL TRANSPORTE PUBLICO OPERARA AL 50% POR DIA